

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO METROLÍNEA

DEL 01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (CGN).
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

2. ALCANCE

Mediante este informe, se identifican los gastos generales de funcionamiento, servicios públicos y gastos de operación ejecutados durante el tercer trimestre de 2024 periodo comprendido entre primero (01) de julio al treinta (30) de septiembre de 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaria General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

4. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de las Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del tercer Trimestre de 2024 con los del mismo periodo de 2023.

5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia de 2024.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Según los datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores, de los cuales 8 empleos son de Libre Nombramiento Remoción, 43 trabajadores oficiales, a la fecha de seguimiento se evidencia 21 vacantes, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL JERARQUICO	PROPIEDAD	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
GERENTE		1
SECRETARIO GENERAL	1	
DIRECTOR OPERATIVO	1	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	
DIRECTOR PLANEACION	1	
JEFE OFICINA DE CONTROL	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
SECRETARIA EJECUTIVA		1
TOTAL	6	2

TRABAJADORES OFICIALES		
	PROPIEDAD	VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	10	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2
TECNICO OPERATIVO II	1	1
TECNICO OPERATIVO I	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3
AUXILIAR OPERATIVO II	4	
AUXILIAR OPERATIVO I	0	1
CONDUCTOR	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	1
MENSAJERO	1	
SUBTOTAL	24	19

PLANTA ACTIVA CONTRATADA	24
PLANTA TOTAL DE METROLÍNEA	51

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen veintiuno (21) vacantes con corte 30 de septiembre de 2024 que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal:

VACANTES DE METROLÍNEA - 30 SEPTIEMBRE 2024		
AREA	CARGO	AREA
Gerencia	Gerente	Gerencia
Gerencia	Secretaria Ejecutiva	Gerencia
Secretaría General	Profesional Universitario II	Contratación
Secretaría General	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
Planeación	Profesional Especializado	Sistemas de Gestión
Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
Administrativa	Profesional Universitario 1	Tesorería
Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
Administrativa	Técnico Administrativo	Gestión TIC y Soporte Técnico
Administrativa	Auxiliar Administrativo	Ventanilla
Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales
Operaciones	Profesional Especializado	Planeación de Transporte
Operaciones	Profesional Especializado	Recaudo y Control
Operaciones	Profesional Especializado	Gestión de Infraestructura
Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control
Operaciones	Técnico Operativo I	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la planta activa de empleados de Metrolínea S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 43 a 24, de igual manera se pasó de tener 21 vacantes en la presente vigencia. Es de aclarar que la planta de personal de la entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir que han aumentado las vacancias debido a la crisis legal y financiera por la que está atravesando Metrolínea S.A. a una posible liquidación.

En cuanto a la administración de la nómina en el tercer trimestre se presenta la variación de la misma ante el incremento de cargos vacantes por la situación crítica que atraviesa la entidad y ante la necesidad de reducir los costos y gastos de personal, se hacen efectivas las terminaciones del plazo presuntivo de algunos contratos de trabajo de funcionarios trabajadores oficiales. Lo anterior se puede ver su reducción al contar con una planta de treinta (30) funcionarios entre libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.

5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del tercer trimestre de la vigencia 2024 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Sueldos de personal administrativo	143.214.769	302.948.859	157.826.364	143.285.351	155.780.035	132.164.857
Sueldos de personal operativo	67.337.358	119.075.059	62.366.056	56.471.112	62.366.056	53.393.441
TOTAL, SUELDOS	210.552.127	422.023.918	220.192.420	199.756.463	218.146.091	185.558.298
Auxilio de Transporte administrativo	0	1.710.000	871.818	795.600	731.212	916.800
Auxilio de Transporte operativo	1.588.970	1.353.600	731.212	0	731.212	0
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	1.588.970	3.063.600	1.603.030	795.600	1.462.424	916.800
Incapacidades	6.738.735	2.877.341	7.280.990	0	1.589.835	0
Viáticos Empleados	3.164.469	3.068.655	2.345.891	1.644.756	0	0
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	0	0	0	0	0	0
TOTALES	222.044.301	431.033.514	231.422.331	202.196.819	221.198.350	186.475.098

Fuente: P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Sueldos de personal administrativo	456.821.168	578.399.067	121.577.899	27%
Sueldos de personal operativo	192.069.470	228.939.612	36.870.142	19%
TOTAL SUELDOS	648.890.638	807.338.679	158.448.041	24%
Auxilio de Transporte administrativo	1.603.030	3.422.400	1.819.370	113%
Auxilio de Transporte operativo	3.051.394	1.353.600	-1.697.794	-56%
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	4.654.424	4.776.000	121.576	3%
Incapacidades	15.609.560	2.877.341	-12.732.219	-82%
Viáticos Empleados	5.510.360	4.713.411	-796.949	-14%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	0	0	0	N/A
TOTALES	674.664.982	819.705.431	145.040.449	21%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo que se refleja en el cuadro anterior, se puede evidenciar las siguientes apreciaciones:

Respecto al rubro de sueldos del personal administrativo, la variación del mes de julio de una vigencia a otra corresponde que en el mes de julio del 2024 se causó la nómina de junio y julio en un mismo mes y la disminución de un mes a otro corresponde a la reducción de personal por falta de recursos.

De igual manera en la parte administrativa solo recibe Auxilio de Transporte el mensajero de la entidad y en el mes de julio de la vigencia 2023 no se causó debido que los empleados se encontraban en vacaciones.

En la parte operativa NO se evidencia ejecución a partir del mes de agosto de la vigencia 2024 debido que el empleado Pedro Damián Garrido se le cumplió la cláusula presuntiva y salió de la entidad.

Se evidencia un mayor valor pagado por concepto de incapacidades debido que en el mes de julio y agosto de 2023 se pagaron y se registraron más incapacidades que en la vigencia 2024

CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, de igual manera se evidencian los gastos de Honorarios de personal administrativo y personal operativo; observando una disminución del 87% \$-438.640.855 en el valor ejecutado en contratos por servicios personales en el tercer Trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del 2023.

CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
Honorarios Personal Administrativo	0	13.500.000	22.253.000	0	185.000.000	0	207.253.000	13.500.000	-193.753.000
Servicios Personal Administrativo	198.550	0	11.000.000	0	0	0	11.198.550	0	-11.198.550
SUBTOTAL	198.550	13.500.000	33.253.000	0	185.000.000	0	218.451.550	13.500.000	-204.951.550
Honorarios Personal Operativo	0	0	0	0	11.000.000	0	11.000.000	0	-11.000.000
Servicios Personal Operativo	51.862.399	4.400.000	165.862.143	20.600.000	58.448.096	28.483.333	276.172.638	53.483.333	-222.689.305
SUBTOTAL	51.862.399	4.400.000	165.862.143	20.600.000	69.448.096	28.483.333	287.172.638	53.483.333	-233.689.305
Total	52.060.949	17.900.000	199.115.143	20.600.000	254.448.096	28.483.333	505.624.188	66.983.333	-438.640.855

Fuente: P.E. Presupuesto. *

La variación significativa en el rubro de Honorarios y servicios del Personal Administrativo corresponde al contrato de asesoramiento jurídico a Metrolínea en su proceso de Disolución, Supresión y Liquidación. Por otra parte, la variación del mes de agosto de la vigencia 2023 corresponde al contrato de Avalúo del Lote de PQP por parte de Sociedad Colombiana de Arquitectos y en la vigencia 2024 se contrató apoyo a la secretaria general para representación judicial y extrajudicial por un periodo de tres (3) meses.

En agosto de 2023 se contrató una CPS para el apoyo de la gestión técnica de recursos físicos por un periodo de cinco (5) meses.

La variación significativa en el rubro de Honorarios y servicios del Personal operativo, corresponde al contrato de apoyo a la Dirección de Planeación por un plazo de dos (2) meses. Por otra parte se evidencia un mayor valor ejecutado durante la vigencia 2023 por concepto de supervisión y socialización a la operación del SITM y servicio público de bicicletas durante la vigencia 2023 y comparado con la vigencia 2024 no fue contrato el sistema CLOBI y fueron contratadas menos CPS.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de julio, agosto y septiembre de las vigencias 2024-2023 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Servicio de Internet y Telefonía	0	5.880.121	6.123.669	4.764.778	2.315.669	4.261.279
Servicio de acueducto y alcantarillado	8.051.740	11.118.950	5.861.470	6.970.460	5.418.840	6.407.850
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	53.375.918	78.632.235	55.700.617	53.617.494	61.248.429	0
TOTALES	61.427.658	95.631.306	67.685.756	65.352.732	68.982.938	10.669.129

Fuente: P.E. Presupuesto. *

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Servicio de Internet y Telefonía	8.439.338	14.906.178	6.466.840	77%
Servicio de acueducto y alcantarillado	19.332.050	24.497.260	5.165.210	27%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	170.324.964	132.249.729	-38.075.235	-22%
TOTALES	198.096.352	171.653.167	-26.443.185	-13%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el tercer trimestre de la vigencia 2024 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$171.653.167 que frente a \$198.096.352 del mismo periodo en la vigencia 2023 significa una disminución de \$26.443.185 equivalente al 13% menos comparado con la vigencia anterior.

Internet y Telefonía: Se observa un aumento en un 77% debido a los continuos hurtos del cableado de la fibra óptica de las estaciones quedando sin internet el sistema de recaudo por esta razón se adquirieron cinco (5) simcards de datos para planes de contingencia en el área de operaciones. El contrato de internet está distribuido de la siguiente manera: taquillas - simcard para internet para el recaudo- telefónica- internet del Área Administrativa de Metrolínea S.A.

Acueducto: se evidencia una disminución significativa equivalente a un 37% menos en el tercer trimestre de 2024 debido que se hicieron inspecciones al portal de girón y en la estación de provenza, evidenciando fugas de agua y estas fueron reparadas causando disminución en el consumo de metros cuadrados.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA			
ESTACION	CONSUMO JULIO/24	CONSUMO AGOSTO/24	CONSUMO SEPTIEMBRE/24
PORTAL GIRON	\$ 678.790	\$ 381.490	\$ 338.570
PROVENZA	\$ 3.222.820	\$ 3.248.610	\$ 4.528.680
PARQUE UIS	\$ 2.329.090	\$ 1.752.430	\$ 1.752.520
PORTAL P/CUESTA.	\$ 542.990	\$ 667.040	\$ 667.040
PORTAL NORTE	\$ 177.150	\$ 172.330	\$ 172.430
TOTAL	\$ 6.950.840	\$ 6.221.900	\$ 7.459.240

Energía Eléctrica: La disminución en el tercer trimestre de la vigencia 2024 se debe a la implementación de campañas, revisiones y controles en cada una de las estaciones y en la planta administrativa de Metrolínea S.A.

CONSUMO EN PESOS DE ENERGIA DE LAS ESTACIONES					
ESTACION	CUENTA	MEDIDOR	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
SAN FRANCISCO - UIS	1422866-7	63066378	\$ -	\$ 49.345	\$ -
ESTACION UIS	1422864-0	63066379	\$ 4.173.593	\$ 3.996.993	\$ 4.057.782
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658673	4245279	\$ 2.742.122	\$ 2.720.176	\$ 1.574.139
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658691	75442988	\$ 2.434.596	\$ 2.342.682	\$ 2.420.677
CLLE 7N 12-52 BCI MIRAMAR	1658685	59007985	\$ -	\$ -	\$ 66.517
ESTACION QUEBRADA SECA	1218580-4	36946594	\$ 532.546	\$ 469.278	\$ 472.130
ESTACION SAN MATEO	1216252-9	45153114	\$ 641.904	\$ 498.391	\$ 527.046
ESTACION CHORRERAS	1218577-4	36946595	\$ -	\$ 200.351	\$ 225.856
PROVENZA CENTRAL	1218033-0	8366656	\$ -	\$ 421.904	\$ 572.520
ESTACION CAÑAVERAL	1217927-8	45664631	\$ 799.102	\$ 723.462	\$ 673.706
ESTACION LAGOS	1214805-4	45322387	\$ -	\$ 197.199	\$ -
ESTACION PROVENZA	63288-0	50115084	\$ 37.684.363	\$ 38.884.332	\$ 36.380.105
CALLE 200 PROVISIONAL PQP	1222280-7	642725	\$ 47.488	\$ 56.086	\$ 86.373
CALLE 200 LOTE PQP	1222282-3	5078019	\$ 180.793	\$ 182.761	\$ 38.682
PORTAL GIRON	1515081-5	3583813	\$ 4.213.140	\$ 4.526.501	\$ 4.075.268
TOTALES			\$ 53.449.647	\$ 55.269.461	\$ 51.170.801

La oficina de control interno **RECOMIENDA** continuar realizando seguimientos a los consumos de las estaciones que reflejan un gasto por servicio de energía durante el tercer trimestre de la presente vigencia que se encuentran fuera de funcionamiento o en la NO operación.

Por otra parte, se sugiere continúe realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en cada una de las estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

POLIZAS DE SEGUROS

CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		CONSOLIDADO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Seguros Generales (Pólizas)	8.432.101	358.563.252	7.140.000		871.900	0	16.444.001	358.563.252

Fuente: P.E. Presupuesto. *

Se observa que el gasto por concepto de seguros generales y pólizas hay un aumento significativo debido a que en la vigencia 2023 durante el primer semestre se compraron las pólizas para un año hasta mayo del 2024, posteriormente se realizó una prorroga y en el mes de julio se compraron las pólizas de Metrolínea que integran el programa de seguros hasta Diciembre 2024.

OTROS GASTOS

CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Vigilancia y Seguridad	0	0	269.858.916	0	0	522.527.460
Comunicaciones y Transporte	309.800	536.200	390.300	68.300	231.200	71.600
Mantenimiento Estaciones SITM	0	49.273.453	4.760.000	202.250	0	266.299
Arrendamiento Operativo	0	916.250	42.840.000	916.250	173.638.163	916.250
Combustible	300.000	1.053.062	300.000	560.000	300.000	1.213.655
Elementos de Aseo y Cafetería	0	118.050	0	53.150	0	51.766
Intereses por Mora		0		0		0
Materiales y Suministros	300.000	399.000	300.000	1.585.000	300.000	1.330.800
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	143.514.916	28.721.600	0	136.416.481	0	0
TOTALES	144.424.716	81.017.615	318.449.216	139.801.431	174.469.363	526.377.830

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Vigilancia y Seguridad	269.858.916	522.527.460	252.668.544	94%
Comunicaciones y Transporte	931.300	676.100	-255.200	-27%
Mantenimiento Estaciones SITM	4.760.000	49.742.002	44.982.002	945%
Arrendamiento Operativo	216.478.163	2.748.750	-213.729.413	-99%
Combustible	900.000	2.826.717	1.926.717	214%
Elementos de Aseo y Cafetería	0	222.966	222.966	100%
Intereses de Mora	0	0	0	100%
Materiales y Suministros	900.000	3.314.800	2.414.800	268%
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	143.514.916	165.138.081	21.623.165	15%
TOTALES	637.343.295	747.196.876	109.853.581	17%

El profesional de Presupuesto de la entidad indica que los aumentos y disminución entre un periodo a otro obedecen a:

Vigilancia y Seguridad: En la vigencia 2023 se realizó un contrato por dos (2) meses y en la vigencia 2024 se realizó un contrato de servicio de vigilancia por tres (3) meses y 10 días

Mantenimiento Estaciones SITM: Se observa un aumento considerable, durante la vigencia 2024 se realizó el contrato de mantenimiento de la planta de tratamiento de agua de lavado de buses en el portal de Piedecuesta - PETAR y mantenimiento de la fibra óptica de Sistema Integrado de Transporte SITME.

Arrendamiento Operativo: Por este concepto existe una disminución del 99% debido a que el contrato de arriendo del patio taller provisional de Floridablanca se dio por terminado en la vigencia anterior y en la vigencia actual no han generado compromisos por dicho concepto; por otra parte, la variación corresponde que en la vigencia 2023 se pagó alquiler de bicicletas eléctricas con el programa de CLOBI y en la vigencia 2024 no existió este programa.

Materiales y Suministros: Se observa un aumento debido que en la vigencia 2024 se ha utilizado la caja menor para realizar las compras de cafetería, útiles de aseo, papelería y suministro de impresoras.

Servicio de Aseo: Este rubro corresponde al contrato de aseo de las estaciones en el mes de julio de 2024 se ve reflejado la ejecución de un mes y en el mes de agosto se realizó el contrato hasta el mes de diciembre de 2024.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Analizando el compromiso de los gastos estudiados correspondientes al tercer trimestre de 2023-2024, la oficina de control interno recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con

Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta dirección.

2. Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
3. Se recomienda realizar campañas para el uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas a través de técnicas y estrategias como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
4. Formular un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2024 donde se definan las metas de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte la gestión misional de la entidad.
5. En lo relacionado en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, mediante programas pedagógicos, como apagar luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Adicionalmente podemos decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

Cordialmente,



LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Reviso: Lizeth Paola Meneses Zambrano – Jefe Control Interno